INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SA-CPS-058-2022	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 07.06.2022 hasta el 06.07.2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	11.07.2022

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MARIA FERNANDA PELAEZ GOMEZ
NIT / C.C.:	529660417
Supervisor:	ANGELA JULIETH OSPINA VELANDIA
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.01.2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	07.02.2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100020703
Registro Presupuestal	4600009471
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$59,400,000
Adición	$0
Valor Total del Contrato	$59,400,000
Plazo de Ejecución Inicial	ONCE 11 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	ONCE 11 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N.A
Garantía de Cumplimiento	N.A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Elaborar y entregar plan de trabajo de ejecución del contrato. Obligación cumplida en el mes de febrero de 2022.

2. Atender solicitudes realizadas por los municipios, referente a la viabilización de predios para efectuar procesos de restauración ecológica, a través del servicio ecosistémico de la polinización. No aplica.

3. Caracterizar los predios de conservación del recurso hídrico seleccionados para los procesos de protección y restauración, generando la propuesta de intervención. No aplica.

4. Acompañar y asesorar el proceso de instalación de apíarios e implementación de la actividad apícola en predios adquiridos para la conservación y protección del recurso hídrico, como acciones de restauración ecológica del bosque y la vegetación nativa. No aplica.

5. Hacer visitas de seguimiento a los apíarios instaurados en predios del Departamento con el fin de verificar y realizar el control a la actividad apícola desarrollada, con fines de restauración, a través de la polinización.

En el periodo del informe se efectuaron 7 visitas de seguimiento al apiario localizado en el municipio de Villapinzón, en el predio la Rinconada, en las que se reporta estado de la población de las colmenas, estado fisiopatológico de las abejas, se realiza manejo de la nutrición, uso de insumos y se describen las actividades de manejo general que se realizan en el apiario.
Adicionalmente, se continúa con la ejecución del plan de acción sugerido por la contratista coordinadora, quien evidencio la necesidad de efectuar algunos controles y manejos de manera prioritaria para garantizar el adecuado desarrollo del apiario.

6. Monitorear el proceso de restauración ecológica del bosque y la vegetación nativa que se genere mediante la implementación de apíarios en predios adquiridos para la conservación y protección del recurso hídrico.

La contratista realizo seguimiento al proceso de restauración ecológica que se viene desarrollando en el predio La Rinconada del municipio de Villapinzón, realizando un informe en el que presento los resultados obtenidos en el conteo de las especies presentes en los 4 transectos definidos en el predio. Adicionalmente, se diligencio el formulario de restauración y se reportó a la contratista coordinadora para el consolidado del proyecto.

7. Apoyar el proceso de crianza de núcleos de abejas que se adelante dentro del proyecto de mantenimiento de predios, enmarcado en la implementación de la estrategia "Abejas con la conservación".

Con el fin de aumentar la población del material biológico del apiario localizado en el periodo del informe en el predio La Rinconada 1, vereda la Merced, municipio Villapinzón, se identifica el día 10 de Junio un enjambre nuevo en la colmena 49 se coloca alimentador y pañales y las condiciones para su desarrollo y adaptación y se realiza proceso de captura enjambre en portanucleo instalado en caja de electricidad antigua en vivienda ubicada en la vereda Casablanca del municipio Villapinzón.
Asimismo, se realiza la ejecución de actividades para mantener supervivencia y desarrollo de algunas colmenas que tenían de reforzar con cuadros con cría cerrada y abierta, como también colmenas que tenían la necesidad de adicionar cuadros para construcción.

Además, teniendo en cuenta las condiciones climáticas presentadas en el mes, donde predominaron las precipitaciones la contratista efectuó actividades tendientes al mantenimiento de la población, mas no al aumento.

8. Recopilar y levantar información en el territorio, que permita generar la línea base de los proyectos de restauración a través de la polinización y los resultados de las acciones desarrolladas. No aplica.

9. Realizar procesos de capacitación en buenas prácticas agropecuarias con la comunidad aledaña a los predios en los que se instauren apíarios con fines de restauración, con el fin de evitar la afectación con agroquímicos a los polinizadores.

El día 28 de Junio se programa capacitación de buenas prácticas agrícolas para el día 21 y 22 de Julio en la vereda La Merced, capacitación que se realizara con el Ing. Ambiental Leonel perteneciente a la secretaria de desarrollo económico y rural de Villapinzon, capacitación que se realizara de forma individual a las fincas que limitan con el predio La Rinconada I.

10. Brindar asistencia técnica de acompañamiento y capacitación con relación a la apicultura para la restauración, a los beneficiarios del proyecto en el departamento. No Aplica.

11. Apoyo en las actividades derivadas de la ejecución de las metas 282 del Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, ¡Región que progresa!". No Aplica.

12. Entregar informes de avance mensuales de las actividades realizadas, con los soportes correspondientes.

La contratista presento el quinto informe de actividades con los soportes en medio físico y magnético.

13. Entregar un informe final que contemple las acciones adelantadas durante el tiempo de ejecución de contrato, con los soportes respectivos en medio magnético y físico. No aplica.

14. Apoyar los procesos y procedimientos establecidos en el SIGC de la Gobernación de Cundinamarca, así como también al registro y debido archivo de los formatos y documentos que se generen como producto del desarrollo de las actividades del contrato.

Se solicitó a la contratista utilizar el formato de informe de asistencia técnica remitido por la supervisión, acorde con lo actualizado en el SIGC.

15. Las demás requeridas para la ejecución de acciones de restauración ecológica, conservación y protección de ecosistemas de importancia estratégica localizados en el Departamento.

La contratista realizó las siguientes actividades adicionales:

•La contratista asiste a la reunión el día 22 de junio por canal virtual meet, reunión convocada como capacitación para la seguridad en el trabajo “seguridad vial”.

•Se adjunta en carpeta digital perteneciente la estrategia “Abejas con la conservación”. Actualización de la ejecución 2021 y 2022 del proyecto piloto perteneciente al apiario municipio Villapinzón.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300048191	10.03.2022	$5,400,000
3300051690	12.04.2022	$5,400,000
3300054866	11.05.2022	$5,400,000
3300058823	15.06.2022	$5,400,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

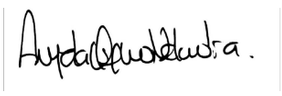
6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se verificó la planilla de seguridad social No 9436383857 del 22 de junio de 2022, realizando la respectiva verificación del IBC y se expidió certificación del pago.

Se recomendó al contratista acatar y solicitar a los asistentes a cada una de las visitas que cumplan con las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional en el marco de la Pandemia del COVID 19.
Se recomienda a la contratista que al finalizar las asistencias técnicas se realicen las encuestas de satisfacción acorde con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión.



ANGELA JULIETH OSPINA VELANDIA
Profesional Universitario